

ILAZKI, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 94/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Idoia Buján Fernández, contra la Empresa denominada Ilazki, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado la empresa Ilazki, Sociedad Limitada, en declaración de insolvencia total por importe de 2.066 euros de principal, más la de 400 euros calculados para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 9 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—66.240.

**IN HOTELS & REAL ESTATE, S. L.
(Sociedad absorbente)****MONDET, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales de las sociedades, en 22 de octubre de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los balances de 31 de julio de 2007, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por «In Hotels & Real Estate, Sociedad Limitada», de «Mondet, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión. Como consecuencia de la absorción no se han modificado los Estatutos de la sociedad absorbente, y no procede el aumento de capital en ésta por ser el socio único de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en la Ley.

En Barcelona, 23 de octubre de 2007.—El Administrador de ambas sociedades, Pau Guardans i Cambó.—66.945.
y 3.ª 8-11-2007

INBUCO, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día treinta de junio de dos mil siete, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance de disolución-liquidación y que arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
A. Accionistas (Socios) por desembolsos no exigidos.....	45.075,91
I. Accionistas socios desembolsos no exigidos.....	45.075,91
B. Inmovilizado.....	114.994,66
III. Inmovilizaciones materiales.....	114.953,95
Construcciones.....	114.953,95
IV. Inmovilizado Financiero.....	40,71
Inversiones financieras permanentes. Acciones cotizadas.....	40,71
D. Activo Circulante.....	1.099,05
VI. Tesorería.....	1.099,05
Total activo.....	161.169,62

	Euros
Pasivo:	
A. Fondos Propios.....	99.802,55
I. Capital suscrito.....	60.101,21
IV. Reservas.....	53.787,48
V. Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-12.089,15
VI. Perdidas y ganancias a 30 de junio 2007.....	-1.996,99
E. Acreedores a corto plazo.....	61.367,07
Socios.....	61.367,07
Total pasivo.....	161.169,62

Barcelona, 30 de junio de 2007.—El Liquidador, Salvador Sacrista Martelo.—68.069.

**INDESMAR CONSULTING,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia total*

D.ª Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Dem. 609/06, Eje. 59/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Silvia Palacio Sánchez, contra la empresa Indesmar Consulting, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada Indesmar Consulting, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 670 euros, entendiéndose dicha insolvencia como provisional a todos los efectos.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini.—66.207.

**INDUSTRIA GALVÁNICA SAMA,
SOCIEDAD ANÓNIMA****INDUSTRIA DE ACABADOS
ESPECIALES SAMA,
SOCIEDAD ANÓNIMA****LIMONITA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3/2005 y acum. de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Antonio Gómez Ríos y otros contra las empresas Industria Galvánica Sama, Sociedad Anónima; Industria de Acabados Especiales Sama, Sociedad Anónima, y Limonita, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 17 de octubre de 2007 por la que se declara a las ejecutadas Industria Galvánica Sama, Sociedad Anónima; Industria de Acabados Especiales Sama, Sociedad Anónima, y Limonita, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 104.259,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—66.669.

**INGENIERÍA CONSTRUCTIVA
Y DE EDIFICACIÓN, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 54/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Jesús Salvador de la Hera Morrondo, contra «Ingeniería Constructiva y de Edificación, S. L.», se ha dictado, en el día 14 de septiembre de 2007, auto por el que se declara al ejecutado «Ingeniería Constructiva y de Edificación, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 10.317,20 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 27 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—66.617.

**INGENIERÍA CONSTRUCTIVA
Y DE EDIFICACIÓN, S. L.***Declaración de Insolvencia*

D.ª Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 56/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José María Monge García, contra Ingeniería Constructiva y de Edificación, S.L., se ha dictado en el día catorce de septiembre de dos mil siete Auto por el que se declara al ejecutado Ingeniería Constructiva y de Edificación, S.L., en situación de insolvencia por importe de 4.791,78 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 27 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—66.619.

INGENIERÍA TÉCNICA NORINTEK, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 73/07, seguida contra el deudor Ingeniería Técnica Norintek, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 5.543,71 euros de principal y 887 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 8 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, María José García Rojí.—66.107.

**INGENIERÍA Y DISEÑO EUROPEO,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general de accionistas*

El consejo de administración de «Ingeniería y Diseño Europeo, Sociedad Anónima» ha acordado convocar una reunión de la Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social (Gijón, Parque Científico Tecnológico, parcelas 2 y 3, calle Luis Moya, sin número), el 11 de diciembre de 2007, a las 16 horas, en primera convocatoria o, en su defecto, en el lugar y hora indicados, el día siguiente, 12 de diciembre, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Declaración de conversión de las acciones de la clase B en acciones de la clase C -con modificación de los derechos que les son inherentes- y, a resultados de la misma, emisión y adjudicación de 1.600 acciones nominativas de la clase C, numeradas correlativamente del 24.801 al 26.400, ambos inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una, con regulación de los diferentes aspectos de la operación.

Segundo.—Eliminación de la división en clases de las acciones sociales.

Tercero.—Deje sin contenido de los artículos 7 y 8 y la disposición final primera de los Estatutos de la sociedad y modificación de los artículos 5, 9, 14 y 31 de los mismos.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Otogamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, su elevación a público, si procede, y, de corresponder, su inscripción en el Registro Mercantil.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta (relativa, como del orden del día se desprende, a los artículos 5, 7, 8, 9, 14 y 31 y la disposición final primera de los Estatutos sociales) y del informe de los Administradores sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Gijón, 18 de octubre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, José Manuel García Sánchez.—68.086.

INMOBILIARIA 1972, SOCIEDAD ANÓNIMA

El órgano de administración de la presente compañía, convoca a sus accionistas para el día 17 de diciembre de 2007, a las diecinueve horas, y en el domicilio social de la misma, para la celebración en primera convocatoria de Junta general ordinaria, siendo el orden del día el que a continuación se transcribe:

Primero.—Ratificar y en lo menester aprobar los acuerdos adoptados por la Junta celebrada el 28 de junio de 2007, relativos a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006 que comprenden el Balance, la Memoria y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la aplicación del resultado y la aprobación de la gestión del órgano de administración en este período.

Asimismo, se hace constar que, si procediera, se celebraría la segunda convocatoria el día 18 de diciembre de 2007, a las diecinueve horas, y en el domicilio social de la compañía.

Se hace saber a los señores accionistas, que a partir de la presente convocatoria de la junta general, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Mataró, 24 de octubre de 2007.—Administradora, Isabel García Comas.—66.171.

INMOBILIARIA ARGOS, S. A.

(En liquidación)

El Liquidador de la mercantil «Inmobiliaria Argos, S.A.», en Liquidación, con el conocimiento del Consejo de Administración, convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 de diciembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 14 del mismo diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en las dependencias de la asesora Astemsa, sitas en esta ciudad, calle Santa Ana, número 1, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y del Liquidador.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del balance final de liquidación de la sociedad.

Tercero.—Aprobar, en su caso, el informe de las operaciones de liquidación elaborado por el Liquidador y el proyecto de división-liquidación.

Los accionistas que lo deseen, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar el balance final, el informe de las operaciones de liquidación y demás documentación preceptiva para la misma que ha de ser sometida a aprobación o solicitar su envío.

Alcoy, 16 de octubre de 2007.—El Liquidador, Armand Gosálbez Moltó.—68.075.

INSTANT FRESH CORPORATION, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 38/2007, dimanante de autos número 510/05, a instancia de Salvatore Monda contra «Instant Fresh Corporation, Sociedad Limitada», en la que con fecha 22 de octubre de 2007 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada «Instant Fresh Corporation, Sociedad Limitada», con CIF B91375378 en situación de insolvencia por importe de 17.020,48 euros de principal, más la cantidad de 3.404 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 22 de octubre de 2007.—Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.—66.467.

INVERLED, S. A.

Anuncio de disolución

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de accionistas celebrada el 29 de junio de 2007 acordó por unanimidad disolver la sociedad.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Fernando León Domecq.—68.168.

INVERSIONES ZAGA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad de fecha 26 de octubre de 2007, ha acordado por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las diez horas del día 13 de diciembre de 2007, en Zaragoza, carretera de Monzalbarba, kilómetro 0,2, en primera convocatoria, y el día 14 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Reducción del capital social mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias de la sociedad, y correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Revocación de Espirito Santo Gestión SGIC, S.A., como entidad encargada de la gestión de los Activos, de la administración y de la representación de la sociedad y revocación de Banco Espirito Santo, S.A., sucursal en España como entidad depositaria de la sociedad.

Cuarto.—Solicitud de baja de negociación de las acciones de la compañía en el Mercado Alternativo Bursátil, cese del servicio de compensación y liquidación de valores (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro,

Compensación y Liquidación de Valores-Iberclear) como entidad encargada del registro contable.

Quinto.—Aprobación del Balance de transformación.

Sexto.—Asignación de participaciones sociales a los socios resultantes de la transformación.

Séptimo.—Modificación del objeto social de la compañía. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Octavo.—Traslado del domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Noveno.—Refundición y aprobación de nuevos Estatutos sociales adaptados al nuevo tipo social.

Décimo.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Zaragoza, 26 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Tena Aliaga.—68.107.

ISPECER, S. A.

(En liquidación)

En Junta General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2007, se acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, resultando aprobado el Balance de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	84.971,65
Deudores.....	210.197,74
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos.....	202.844,30
Tesorería.....	32.238,15
Total activo.....	530.251,84
Pasivo:	
Capital.....	321.535,00
Acreedores por deudas no vencidas.....	208.716,84
Total pasivo.....	530.251,84

Valencia, 31 de octubre de 2007.—El Consejo Liquidatorio, don César Sebastián Marzo, doña M.^a Isabel Orts Suárez, don Ernesto Sebastián Marzo, doña Josefa Pascual Martí, doña Irene Sebastián Orts, doña Belén Sebastián Orts, Ddn César Sebastián Orts, don Ernesto Sebastián Pascual, y doña M.^a José Sebastián Pascual. 68.020.

ITOGA S. L.

DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE OBRAS, S. A.

ALDEJAVISA, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 60/2006, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, se-